PARTE PRACTICA.

CAPITULO VII.

Metodología, Organización, Disciplina é Higiene escolares.

38. Expuestos quedan en la primera parte de nuestro laborioso estudio los principios teóricos y preceptos que deben servir de inamovible base á la escuela primaria, principios y preceptos que se fundan y se apoyan en los directamente dimanados de la Fisiología, Psicología, la Lógica y la Moral, que respectiva y sucesivamente tienen por fin, en el orden en que acabamos de citarlas, señalarnos el modo de funcionar el organismo, indicar las leyes que rigen al espíritu, darnos la posibilidad de investigar y de probar la verdad, y dotarnos, en fin, de un recto criterio que nos sirva de norma para obtener la debida corrección en el modo de conducirnos.

Consignados ya con las mayores exactitud y claridad que nos han sido dables, los preceptos según los cuales deben ser inculcados al alumno los conocimientos en la escuela primaria; puntualizados en abstracto, y en la primera parte de nuestro trabajo, los principios de la enseñanza que hemos deducido de las leyes que rigen á las facultades, tócanos estudiar ahora en esta segunda parte, que será esencialmente práctica, la manera de adaptar á las condiciones actuales de la *Escuela* los principios asentados en la primera parte que fué puramente teórica.

Esta parte práctica, en la cual habremos de aplicar la teoría á la realidad, la dividiremos en dos grandes capítulos: trataremos en el primero de la *Metodología*, y estudiaremos en el segundo la *Organización*, la *disciplina* y la *higiene escolares:* la primera, ó sea la *Metodología*, expone los preceptos en relación con cada una de las asignaturas; la segunda, naturalmente complexa, considera esos principios en relación á las necesidades de la *Escuela.*

La *Metodología* está destinada á señalar los múltiples y concatenados recursos, que nutriendo el cerebro han de armar la mano del maestro para realizar la enseñanza.

La *Organización*, formando un homogéneo y hermoso todo, se destina á enlazar los distintos elementos que contribuyen á dar eminente personalidad social á la escuela.

La *Disciplina*, que consiste en dar riguroso orden á los actos de cada uno, poniéndolos en armonía con los de los demás, es garantía principal para la buena enseñanza en el recinto de la *Escuela* y segura base de la educación pública en el seno social.

Por último, la *Higiene Escolar*, disponiendo correctamente el régimen individual, el medio de la enseñanza y los elementos materiales para proceder á realizarla, es la condición que se habrá de tener siempre presente para disfrutar el primero de los bienes humanos: *la salud.*

CAPITULO VIII.

Clasificación de las escuelas.

39. Con notable acierto se ha dicho que la Escuela es "*una institución social destinada á la enseñanza.*" Pero á semejanza de lo que acontece con la *ciencia*, que aunque única, las necesidades teóricas obligan á subdividirla en diversas partes ó ramas, de acuerdo con la porción del universo que revelan, así la *Escuela*, única intrínsecamente, las necesidades prácticas la hacen subdividir en consonancia con el objeto individual y social que se desea alcanzar.

Si se recuerda que la *enseñanza*, suprema aspiración de la *Escuela*, no es otra cosa que realizar la *educación* y conseguir la *instrucción*, quedará dividida la escuela en *educativa* é *instructiva*, según que su propósito sea, el perfeccionar de preferencia las aptitudes en general, ó bien el de inculcar conocimientos con un fin especial y más limitado.

Ahora bien, la escuela instructiva admite, según su objeto, la triple subdivisión de *escuela primaria*, *escuela preparatoria* y *escuela profesional.* La primera está destinada principalmente á dotar á cada individuo de los conocimientos indispensables á todos; la segunda, que necesariamente debe seguir á la primera, tiene por objeto disponer ó preparar tanto para la vida como para recibir los conocimientos que hacen posible un ejercicio social; y la tercera, fundándose en las anteriores, dota de una profesión.

Como se vé, la más amplia, la más importante y la más necesaria, puesto que se refiere á todos, es la *enseñanza primaria;* y no sólo tiene derecho á ella todo individuo, sino que también tiene á su vez la sociedad el deber de proporcionarla á cada uno.

La *preparatoria* complementa, por decirlo así, la enseñanza, dando escogidas unidades sociales; pero no es dado que se extienda á todos, sino sólo á una pequeña parte. En consecuencia, si su valor como calidad es muy grande, como cantidad es inferior á la primera.

La educación *profesional*, si bien perfecciona aún más al individuo, dotando de nuevas funciones á la colectividad, sus beneficios alcanzan á una porción aún menor que la anterior, por lo que cuantitativamente su valor disminuye, si bien en calidad es siempre mayor.

Las necesidades prácticas han subdividido á la *primaria* en

dos partes: *elemental* y *superior*. La primera, que es la que propiamente se destina á dar los conocimientos indispensables á *todos*, es además *obligatoria*, por tal motivo, *gratuita* por lógica necesidad, y *laica* por las nobles exigencias de la ciencia y el progreso.

El objeto de la *instrucción primaria superior* no es otro que complementar la primaria elemental, sirviendo de sólido escalón para ascender á la preparatoria.

La escuela preparatoria por su propia índole es indivisible, puesto que es único el objeto á que aspira.

En cuanto á la enseñanza profesional se ha subdividido en dos partes, según que el objeto se alcance precisamente con amplísima preparación científica, ó bien que los conocimientos sean tan limitados que se concreten á lo indispensable, dando á la actividad práctica la mayor amplitud.

A las primeras profesiones se les llama *científicas* y á las segundas *artísticas*. Son del primer carácter el magisterio, la abogacía, el ejercicio de la medicina, etc., etc., y de la segunda las artes y oficios, en sus múltiples subdivisiones.

Clasificadas así y en lo general las diversas escuelas, cada una de ellas será, según su especie, susceptible de admitir diversas variedades, en relación ó con la clase de los educandos, ó con el lugar en que se reunan, ó con la forma de enseñanza y aun con la hora de impartir ésta. Por el lugar en que la enseñanza se imparte, se distinguen las escuelas en urbanas y en rurales, y tanto unas como otras pueden ser para niñas, para niños ó mixtas.

Por la hora en que se imparte la enseñanza pueden ser diurnas ó nocturnas; y éstas, que comunmente son para adultos, pueden ser suplementarias ó complementarias; esto es, suplir á la escuela elemental dando los conocimientos á ella encomendados, ó bien completar estos conocimientas si ya tiene los elementales el que asiste á ella. Las rurales pueden ser de *medio tiempo* si los alumnos que á ellas concurren sólo asisten la mitad del día, consagrando la otra mitad á quehaceres

en sus hogares, ó bien á la práctica del taller si la escuela lo tiene anexo.

- ESCUELAS.
  - EDUCATIVA Ó PARA PÁRVULOS.
  - INSTRUCTIVA.
    - Primarias.
      - Elementales.
        - Diurnas.
          - Para niñas.
          - ,, niños.
          - Mixtas.
        - Nocturnas suplementarias.
          - Para adultas.
          - ,, adultos.
      - Superiores.
        - Diurnas.
          - Para niñas.
          - ,, niños.
        - Nocturnas complementarias.
          - Para adultas.
          - ,, adultos.
    - Preparatoria. — Unica.
    - Profesionales.
      - Científicas.
        - Normales.
          - Para profesoras.
          - ,, profesores.
        - De Jurisprudencia.
        - ,, Medicina.
        - ,, Ingenieros.
        - ,, Agricultura y veterinaria.
      - Artísticas.
        - De Artes y Oficios.
          - Para mujeres.
          - ,, hombres.
        - ,, Bellas Artes.
        - ,, Comercio y Administración.
        - ,, Conservatorio de música.

CAPITULO IX.

METODOLOGÍA GENERAL.

"Tanto vale el maestro,
cuanto vale el método."
Marcel.

40. La *Metodología* es parte de la PEDAGOGÍA que muestra los métodos, los procedimientos y los sistemas de enseñanza. Si se consideran sólo los principios y preceptos comunes á la enseñanza de todas las materias, se forma la *Metodología general;* pero si se aplican modificando estos conocimientos y estas re-